



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO <b>25 16 50</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>25 JUN. 1980</b>	

MODELO DE UTILIDAD

**1 OCT. 1980**

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>B 67 C 3/02</i>
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  <b>"DISPOSITIVO ADAPTADOR DE BOTELLAS"</b>
---

(71) SOLICITANTE (S)  <b>CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN, S.A.</b>
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  <b>Poeta Prudencio, 25 (Polígono Cascajos) - LOGROÑO</b>
---

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE  <b>D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ</b>
--

=AMP=

1           La presente Memoria descriptiva tiene como finali-  
dad la declaración del objeto sobre el cual se solicita -  
el Privilegio de explotación industrial y comercial exclu-  
siva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad,  
5           de acuerdo con las normas que sobre el particular contie-  
ne el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este  
Modelo de Utilidad bajo título: "DISPOSITIVO ADAPTADOR DE  
BOTELLAS" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, --  
plasmándolo en soluciones que aventajan las convenciona-  
10           les, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

          La invención trata sobre un sencillo dispositivo  
encaminado a adaptarse a cualquier altura de botellas en  
las máquinas llenadoras-taponadoras con el fin de que la  
instalación se universalice e independice del tamaño mate-  
15           rial de las botellas a llenar y taponar.

          Hasta el momento actual, la puesta en práctica de  
una instalación de este tipo, requería una compleja provi-  
sión de elementos que encarecía no solo el montaje de la  
máquina, sino su puesta en el mercado de forma prohibiti-  
20           va.

          Se destacó en ese sentido la simplicidad de la --  
idea que promueve el dispositivo presente y la sencillez  
de su funcionamiento y regulación para adaptarse a cualquier  
tamaño material de botella. Fundamentalmente, se basa un  
25           montaje que aprovecha el depósito de líquido de llenado,  
situado superiormente, que comporta las boquillas de lle-  
nado el cual se monta sobre un soporte adecuado. Este so-  
porte, presenta superiormente un resalte circular que se  
conecta directamente sobre una placa situada en la base -  
30           del depósito con la provisión de tornillos, por ejemplo.

1 Del resalte circular citado parte hacia abajo una porción  
cilíndrica hueca, interiormente roscada, en cuyo extremo  
libre se destacan dos solapas que forman parte de dicha -  
porción cilíndrica. Estas solapas presentan unas orifica  
5 ciones transversales susceptibles de recibir elementos de  
anclaje que puedan llevar a cabo un acercamiento de las --  
referidas solapas.

De la mesa porta-llenadores de botellas, de la --  
que parten los elevadores propiamente dichos y el eje --  
10 principal de accionamiento del conjunto de llenado o eje  
motriz. La salida de dicho eje, se encuentra asimismo --  
provista de rosca, de forma que penetra en el interior --  
del cuello inferior del soporte porta-depósito en mayor o  
menor medida según interese. ....

15 Si actuamos sobre el depósito superior en sentido  
de giro, el cuello interiormente roscado de la pieza so--  
porte abrazará al saliente del eje principal según el án--  
gulo de giro del depósito. Con ello, se efectuará un --  
acercamiento o alejamiento entre las boquillas de llenado  
20 del depósito y los elevadores de botellas. Si el sentido  
de giro es a derechas, las boquillas y los elevadores se  
acercan y si dicho sentido es a izquierda las boquillas y  
los elevadores se alejan.

25 Una vez elegida la distancia apropiada para la bo  
tella, se procede a fijar el soporte sobre el eje motriz,  
para lo cual se utilizan medios de apriete que atraviesan  
los orificios de las solapas sobresalientes del soporte,  
evitando cualquier posibilidad de giro involuntario del -  
depósito.

30 Todo ello viene perfectamente definido en la hoja

1 de planos que se acompaña, y en la que a título meramente orientativo, se representa lo siguiente, a saber:

La figura 1ª, es una vista en alzado del conjunto de montaje.

5 La figura 2ª, es una perspectiva del soporte porta-depósito.

De acuerdo con estas figuras, señalaremos de la mesa (7) porta-elevadores de botellas (8), se destaca hacia arriba el eje motriz (6) o principal de accionamiento del conjunto, cuyo exterior se encuentra roscado en (A). El depósito (1) de líquido, comporta inferiormente una placa base (2), de la cual sobresalen hacia abajo las boquillas de llenado (9). Sobre esta placa base (2), se ajusta la base (10) del soporte (3), soporte cuyo interior hueco se encuentra provisto de rosca. La porción inferior extrema de este soporte (3) presenta unas solapas (4) que se destacan de una abertura longitudinal (C), en las que se practican orificios (5) para el paso de ulteriores elementos de sujeción.

20 Si se actúa sobre el depósito (1), el soporte (3) girará sobre el eje (6) de forma que acerque o aleje los extremos de los puntos (8) y (9) entre los que ha de situarse la botella. Cuando hemos alcanzado la cota deseada de distancia o altura entre (8) y (9), se procede a pasar por los orificios (5) de las solapas (4), elementos de anclaje (M-N) que confieran presión de cierre al extremo inferior del cuerpo (3) de forma que se impida el giro mutuo entre (3) y (6) cuando la máquina se encuentre funcionando.

30 Obviamente, la relación entre las solapas (4) se

1 puede deshacer para modificar la distancia entre (8) y (9)  
con el fin de poder ajustar el conjunto a otro tamaño de -  
botella.

5 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza  
y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del  
mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimen  
siones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo -  
alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustan- -  
cial variación en el conjunto.

10 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Conve-  
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, ha ce cons  
tar su derecho a la extensión de esta solicitud a los paí-  
ses extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

N O T A

15 Los puntos de invención, nuevos en España, que se  
presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, debe  
rán recaer sobre: DISPOSITIVO ADAPTADOR DE BOTELLAS, de -  
acuerdo con las siguientes:

20

25

30

-----  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-----

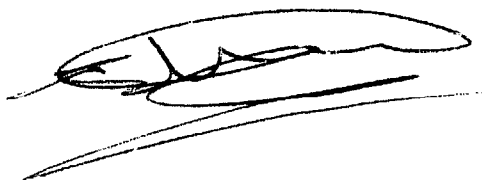
R E I V I N D I C A C I O N E S

1  
5  
10  
15  
1<sup>a</sup>.- "DISPOSITIVO ADAPTADOR DE BOTELLAS" esencialmente caracterizado porque el eje principal de accionamiento del conjunto de llenado o eje motriz que parte hacia arriba de la mesa porta elevadoras de botellas, lleva practicada una porción extrema superior roscada, la cual se aloja en el también extremo hueco inferior de un soporte del depósito de líquido, soporte que está asegurado a una placa base inferior de dicho depósito a través de un borde superior del soporte, el cual depósito comporta las boquillas de llenado, entretanto que el extremo inferior del soporte presenta una abertura longitudinal determinada de sendas solapas orificadas transversalmente susceptibles de recibir elementos de anclaje o apriete mutuo para asegurar la posición entre el eje motriz y el soporte.

2<sup>a</sup>.- "DISPOSITIVO ADAPTADOR DE BOTELLAS".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid; 25 JUN. 1980



1

5

10

15

20

25

30

